

DATOS DEL INFORME

Período de Análisis: Desde (dd/mm/aa) 01/Agos/2018 Hasta (dd/mm/aa) 31/Agos/2018 No del Contrato: 244 de 2017

Nombre del Contratista/Proveedor: Compañía de Proyectos Técnicos - CPT S.A.

Nombre de los Profesionales:

Camilo Andrés Ávila Hernández (funcionario) [Signature], María Eva Santos Murillo (funcionaria) [Signature]
 Diego Triana Domínguez (funcionario) Incapacitado a la fecha, Margarita María Angarita González (funcionario) [Signature]
 Walter Arturo Calderón Ramírez (contratista) [Signature], Ana Lorena Ortiz Mejía (contratista) [Signature]
 D. Alejandra Calderón Moreno (contratista) [Signature], Gabriel Alejandro García Martínez (contratista) [Signature]
 J. Catalina Moreno Castañeda (contratista) [Signature]

**SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2018**

REUNIONES RELACIONADAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Las reuniones realizadas en el mes de Agosto del 2018 son las siguientes:

REUNIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DEL SERVICIO FUNERARIO

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
09-Agos-2018	Mesa de trabajo locales comerciales Cem. Sur	SSFAP - Tenedores locales	Validacion de datos de tenedores, recepcion de soportes de pago locales. Mesa de trabajo para seguimiento y control de pagos de locales comerciales Cementerio Distrital del Sur
10-Agos-2018	Mesa de trabajo locales comerciales Cem. Norte	SSFAP - Tenedores locales	Validacion de datos de tenedores, recepcion de soportes de pago locales. Mesa de trabajo para seguimiento y control de pagos de locales comerciales Cementerio Distrital del Norte
13-Agos-2018	Mesa de trabajo locales comerciales Cem. Central	SSFAP - Tenedores locales	Validacion de datos de tenedores, recepcion de soportes de pago locales. Mesa de trabajo para seguimiento y control de pagos de locales comerciales Cementerio Central
15-Agos-2018	Reunion con interventoria - informe IMS julio 2018	CPT/UAESP (SSFAP)	Retraolimentacion observaciones informe de julio presentado por Montesacro - Acta soc 145. Reunion con interventoria - informe IMS julio 2018.
15-Agos-2018	Reunion interventoria - inf. Interventoria julio 2018	CPT/UAESP (SSFAP)	Retraolimentacion observaciones informe de julio presentado por Interventoria - Acta soc 146. Reunion con interventoria - informe Interventoria julio 2018.
17-Agos-2018	Feria recicladores San Crsitobal	UAESP	Socializacion de servicios y subsidios funerarios a poblacion asistente. Participacion feria recicladores San Crsitobal - Subdireccion de aprovechamiento.
15-Agos-2018	Comite de Mantenimiento	UAESP - CPT - Monte Sacro	Se realizó verificación de avances de actividades del Plan de Mantenimiento 2018 Cementerio Norte: Resanes y pintura de galerías 33-34-35. Avances en cambio de cubiertas galerías 98%. Se le reitera a la interventoria y operador la necesidad de implementar las mejoras en el cuarto de hornos cementerio Norte (puerta ingreso-proteccion contenedores de basura).

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO¹

1 - SUPERVISIÓN TECNICA

a) Revisión análisis y determinación de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para cada uno de los cementerios y de los hornos crematorios, objeto de la supervisión

La interventoría supervisó el mantenimiento preventivo de las actividades planteadas en el cronograma de mantenimiento y las actividades de mantenimiento correctivo presentadas durante el mes, las cuales se detallan a continuación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PUBLICO		SFU-FM-02
	VERSIÓN 08	16-Nov-2017	Página 2 de 22

Actividades realizadas en hornos en el Cementerio Norte:

- Labores de limpieza, se hace una limpieza a los hornos en su parte externa estructural, como también en el cuarto de hornos, cuarto de tableros eléctricos y de monitoreo, cuarto de cremulación, y pasillo de almacenamiento de cofres
- Inspección a la tubería de gas, en la red de entrada a hornos, con solución jabonosa.
- Limpieza a quemadores en los tres hornos
- Arreglo de soldadura a la palanca del sistema hidráulico de la camilla de traslados internos de cofres, por ruptura del elemento.
- Labores de limpieza en el pull de filtros del sistema de monitoreo
- Cotización de elementos de protección
- Retiro de ventiladores en el cuarto de control eléctrico de los hornos y segundo ventilador del cuarto de hornos para mantenimiento
- Instalación del motor eléctrico y cabezote del compresor dos y se deja en total funcionamiento.
- Traslado de los cilindros de los hornos dos y tres de las camillas de cargue de norte, que se encontraban en reparación, son instalados a principios de septiembre.
- Re inducción en el conocimiento del protocolo de cremación

Actividades realizadas en hornos en el Cementerio del Sur:

- Inspección de labores de limpieza
- Cambio de la parrilla del horno dos.
- Verificación del funcionamiento de los compresores, se les da ajuste y se cambió filtros y se nivela aceite
- Inspección línea entrante a hornos de gas con solución jabonosa
- Cambio de bombillos a balizas y verificación de funcionamiento
- se verifica funcionamiento del equipo de monitoreo
- Re inducción en el conocimiento del protocolo de cremación

Actividades realizadas en hornos en el Cementerio Parque Serafin:

- Inspección de labores de limpieza
- Limpieza al sistema de monitoreo y se verifica su estado y funcionamiento
- Se trae el tanque del hidráulico del taller, que se había retirado por garantía y se coloca en la camilla de cague y de traslados
- Capacitación al operario de turno en re inducción en el conocimiento del protocolo de cremación



Reparacion Compresores en Cementerio Norte



Reparacion de parrilla horno N°02 del Norte

b) **Análisis y verificación sobre el avance del Plan de Mantenimiento aprobado, con especificaciones del estado de ejecución de cada uno de los componentes de este y del correspondiente registro fotográfico del avance.**

Dentro de las diversas actividades realizadas en el mes de Agosto del 2018, se encuentran las siguientes:

- Avances en el plan de mantenimiento realizados por parte del Concesionario.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS
Y ALUMBRADO PÚBLICO**

SFU-FM-02

VERSIÓN 08

16-Nov-2017

Página 3 de 22

- El operador en el mes de agosto realizó las actividades de acuerdo con el plan de mantenimiento de hornos en los Cementerios Norte y Sur.
- Se realizan visitas junto con el acompañamiento de la interventoría a los cementerios sur, norte y serafín, para verificar la correcta operación y mantenimiento de los 6 hornos crematorios.

Las visitas realizadas en el marco de los planes de mantenimiento tanto de hornos crematorios como de infraestructura fueron realizadas en compañía de la interventoría y se encuentran relacionadas en el cuadro de informes de visita administrativa y de campo servicios funerarios.

Durante el mes de Agosto de 2018, el Concesionario presentó avances en el plan de mantenimiento y realizó las actividades de acuerdo con el plan de mantenimiento de hornos aprobado.



Cambio de Valvula Reguladora Secundaria N°01 del Sur



Cambio de cilindros Neumaticos en Sur

c) Emisión de conceptos, recomendaciones y órdenes a contratista para la cumplida ejecución del Plan de Mantenimiento y el respectivo mantenimiento de los hornos.

Se recomienda a la interventoría continuar con el seguimiento a la ejecución del programa de mantenimiento de los hornos crematorios.

Adicionalmente, en el mes de análisis se realizan las siguientes recomendaciones:

- Realizar las recomendaciones realizadas por interventoría y la UAESP al plan de mantenimiento.
- Usar los consumibles que se requieren para mantener el stock al día para el mantenimiento de los hornos por lo que resta del año.
- Todos los trabajos que se realicen en los hornos crematorios deben cumplir con la normatividad de seguridad industrial, de lo contrario no se pueden ejecutar

Las obras por el Fondo de Mantenimiento y para efectos de pago, deben contemplar los siguientes aspectos:

- 1) Las obras menores y de primeros auxilios serán aprobadas por la interventoría y presentados para pago en actas mensuales a la UAESP.
- 2) Las bitácoras y seguimientos de obras serán apoyadas y validadas por personal de la Compañía de Proyectos Técnicos S.A. como encargados de la interventoría para cada uno de los equipamientos.

Durante el mes de Junio se realizó aprobación del Plan de Mantenimiento mediante radicado 20184000104791. Una vez realizada la verificación y evaluación de la propuesta para el Plan de Mantenimiento 2018, la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad aprobó, mediante memorando No. 20187000028023, el inicio de actividades basadas en el presupuesto y cronograma presentados mediante radicado 20187000100762, por un valor de \$1.270.221.320,86.

Con la propuesta aprobada, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos contempla una proyección presupuestal, la cual en el momento de realizar los diferentes cortes de obra con sus soportes estarán sujetos a los precios consignados en el documento que se apruebe, así mismo tener en cuenta los factores de racionalidad económica de los recursos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PÚBLICO		SFU-FM-02
	VERSIÓN 08	16-Nov-2017	Página 4 de 22

Las cantidades ejecutadas estarán sujetas a la medición real en obra de acuerdo con las mejores técnicas y especificaciones de construcción.

Posterior a la ejecución de las obras de mantenimiento para la presentación de cortes de obra y pago, el concesionario debe presentar:

- o Memorias de cálculo.
- o Registro fotográfico, antes y después de la intervención.
- o Bitácoras de obra.
- o Pólizas según contratos.
- o Actas de inicio y actas de liquidación.
- o Actas de recibo parcial obra.
- o Planillas de pago fiducia.

La Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público ratifica su cooperación y la disposición de profesionales encargados de la supervisión del contrato para el logro de los objetivos.

d) *Revisión de las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones y formulación de las observaciones pertinentes sobre las mismas.*

Las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones con relación al período del 01 al 31 de Agosto del 2018, vienen relacionadas en el informe mensual del contrato de interventoría 244 de 2017 entregado mediante radicado 2018-700-031879-2 del 10 de Septiembre de 2018.

INDICADORES DE GESTIÓN

Debido a las variadas observaciones relacionadas con el incremento de los servicios para aquellos en donde su porcentaje de participación es pequeño (inhumaciones) con relación a otros (Cremaciones), se solicita tener en cuenta que los servicios funerarios que se prestan en el Distrito Capital, dependen de las defunciones que ocurran en el Distrito, de tal manera que dicho incremento tiene variables exógenas que son muy poco probables que puedan estar influenciadas por el operador y que por ende pueda tomar acciones para su incremento.

Por otro lado, uno de los objetivos de esta Subdirección y de los cementerios de propiedad del Distrito es reducir la inhumación de cadáveres e incrementar las Cremaciones, con el fin de descongestionar los espacios de los cementerios.

e) *Valoración, análisis y emisión de requerimientos para la implementación de acciones de mejoramiento tanto al Concesionario como a la Interventoría, de los cementerios de propiedad del Distrito sobre los servicios allí prestados.*

Durante este período se enviaron observaciones al Concesionario Inversiones Monte Sacro, de acuerdo con la revisión al informe mensual realizada a través de la interventoría CPT S.A.

El personal de apoyo a supervisión realiza el seguimiento a los requerimientos tanto los realizados de manera directa al Concesionario como los que se elevan a través de la Interventoría, desde sus competencias.

f) *Determinar las omisiones en que hubiera incurrido el concesionario y la interventoría con relación a la prestación de los servicios autorizados por la Secretaría Distrital de Salud y adopción de los correctivos que fueren necesarios.*

De acuerdo con el desarrollo de las actividades y la información presentada por la interventoría realizada por CPT S.A., el Concesionario atendió todos los servicios remitidos por la Secretaría de Salud, según consta en libros y revisado el cumplimiento de los requisitos para inhumar, entre ellos la licencia de inhumación expedida por la Secretaría de Salud y en su totalidad todos los servicios remitidos se cumplieron.



g) Velar por que el concesionario dé cabal cumplimiento a los Decretos Distritales 367 de 1995, 201 de 1996 y todos aquellos que los modifique y/o adiciones

Inversiones Monte Sacro Ltda., da cumplimiento al Reglamento de la concesión para la administración, operación y mantenimiento de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital.

El reglamento de Operación de los cementerios fue aprobado en el mes de Enero de 2015, por la subdirección de servicios funerarios en el marco del contrato 311 de 2013 y a la fecha el operador lo viene aplicando de acuerdo con lo allí registrado, y es respecto a este que la Interventoría realiza la verificación de su cumplimiento.

✓ **DISPOSICIONES SOBRE EL PERSONAL:**

Las hojas de vida del personal inicial fueron presentadas en la propuesta, verificadas por la Subdirección de Servicios Funerarios e informadas y verificadas por la Subdirección de Asuntos Legales.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría con la Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., a partir del 20 de Febrero de 2017, la Interventoría presentó el personal suficiente, idóneo y adecuadamente capacitado para atender el objeto del Contrato.

En el mes de Agosto del 2018 la Interventoría cumple con respecto al personal mínimo exigido, conforme con lo estipulado en la obligación general número 9 "Destinar el personal mínimo requerido y garantizar los recursos que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual" del contrato estatal de interventoría número 244 de 2017.

✓ **TARIFAS APLICADAS:**

Dentro de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato 244 de 2017, la Interventoría tiene el compromiso de "Verificar permanentemente que el concesionario aplique las tarifas aprobadas por la UAESP para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital. (...)" acorde con la obligación específica número 39 del citado contrato.

Las tarifas aprobadas para la vigencia 2018 fueron incrementadas con respecto al año inmediatamente anterior en un 5.9% de acuerdo con establecido en el Decreto 2269 del 30 de diciembre de 2017 (Incremento porcentual del SMMMLV).

Se relacionan las tarifas para aplicar en el año 2018, las cuales se informaron al Concesionario con radicado 20184000001381 de fecha 05 de Enero del 2018.

SERVICIO	CEMENTERIO		
	CENTRAL	NORTE Y SUR	SERAFIN
INHUMACIONES			
CADAVER ADULTO BOVEDA DISTRITO	387,900	280,600	280,600
CADAVER PARVULO BOVEDA DISTRITO	202,300	202,300	280,600
CADAVER BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	387,900	280,600	
RESTOS Y CENIZAS EN OSARIOS Y CENIZARIOS DE PROPIEDAD PARTICULAR	193,700	193,700	
ARRENDAMIENTO DE OSARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA RESTOS	244,900	177,200	177,200
ARRENDAMIENTO DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA CENIZAS	244,900	177,200	177,200
EXHUMACIONES			
RESTOS BOVEDA DISTRITAL	118,100	118,100	118,100
RESTOS BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	177,200	177,200	
RESTOS DE OSARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO	62,000	62,000	62,000
RESTOS DECENIZAS DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO Y PARTICULAR	62,000	62,000	62,000
PRÓRROGAS			
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ADULTO	155,160	112,240	112,240
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PARVULO	80,920	80,920	112,240
HORNOS CREMATORIOS			
CREMACIONES CADAVER ADULTO		374,300	374,300
CREMACIONES CADAVER PARVULO		187,300	187,300
CREMACIONES RESTOS ADULTO		187,300	187,300
CREMACIONES RESTOS PARVULO		112,400	112,400

SERVICIO	CEMENTERIO		
	CENTRAL	NORTE Y SUR	SERAFIN
OTROS SERVICIOS			
VENTA DE ESQUELETOS y PARTES	105,700		
TRANSPORTE DE RESTOS	10,700		
CERTIFICACION DE INHUMACION PARA JARDINES	130,400		
UTILIZACION DE SERVICIO SANITARIO	700	700	700
UTILIZACIÓN DE LA CAPILLA			63,400
PRÓRROGAS			
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ADULTO	155,160	112,240	112,240
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PÁRVULO	80,920	80,920	112,240

h) Aprobar con periodicidad mensual los informes del concesionario sobre el avance de la ejecución del plan de mantenimiento y de la obligación de gestión comercial y de mercadeo a cargo del operador de los cementerios.

El personal de apoyo a la supervisión aprueba mensualmente el mantenimiento a los cementerios de propiedad del Distrito Capital, junto con la verificación por parte del personal de la Interventoría, tomando como referencia el plan de mantenimiento aprobado por la Unidad.

✓ Avance y ejecución planes de mantenimiento

Dentro de las verificaciones correspondientes al avance del plan de mantenimiento, la Unidad en cabeza de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, realiza solicitudes a través de la interventoría CPT como las siguientes:

- Incluir en el informe actas de inicio y cierre de cada una de las actividades, con el fin de realizar un adecuado seguimiento a las labores en donde se tenga en cuenta las especificaciones técnicas de los procesos en ejecución.
- Así mismo, el registro técnico adecuado (especificaciones de materiales, personal, jornadas, actividades, equipos y herramientas, y técnicas o procesos utilizados.) y copia de respaldo de las anotaciones diarias en las bitácoras de mantenimiento.
- Se debe requerir al Concesionario con la información oportuna a la interventoría, acerca del inicio de las diferentes actividades de obras de mantenimiento.

Es necesario evidenciar contrataciones, inicio de obras y ejecuciones de actividades con varios frentes de trabajo, de acuerdo con la estructuración y carácter prioritario del Plan de Contingencia del Plan de Mantenimiento 2018 aprobado en el mes de Junio de 2018, para su culminación a más tardar el 15 de diciembre del año en curso. En consecuencia, el concesionario debe acatar y realizar todas las órdenes y actividades de obra de mantenimiento que imparta la interventoría CPT para la culminación de plan de contingencia del año 2018, en cada una de las actividades de programación semanal y mensual en cada uno de los cuatro (4) cementerios de propiedad del Distrito Capital.

Dentro de los diferentes contratos suscritos para las obras de infraestructura, se encuentran los siguientes con un breve resumen de las principales actividades desarrolladas en el mes de Agosto del 2018: 601 de 2017 correspondiente al reforzamiento estructural y cambio de cubierta en el cementerio del Sur, el citado contrato fue suspendido a partir del mes de Junio teniendo en cuenta que se encontraba en trámite la licencia de construcción, que otorgan las curadurías urbanas, y a la fecha sigue suspendido. 605 de 2017 en el marco del cual se encuentra el mantenimiento de las vías internas en la elipse del Cementerio Central, en el mes de Agosto se iniciaron excavaciones manuales de material común, se estimó el desarrollo de la actividad hasta el final del citado mes. 602 de 2017 concerniente a la realización del diseño y construcción del paisajismo de los Cementerios Distritales Norte y Sur, así como la adecuación y mantenimiento de las zonas verdes; se subsanan observaciones realizadas por parte de la UAESP al Contratista, y de esta manera poder recibir la obra a satisfacción por parte de la UAESP y la posterior entrega al Concesionario en el mes de Septiembre. Y el 399 de 2018 que corresponde a la interventoría de los dos contratos enunciados anteriormente. Presenta ejecución normal del contrato durante el mes de Agosto del 2018.

Dentro del componente de Mantenimiento se debe contemplar que la suma correspondiente a actividades de mantenimiento realizadas por el operador Inversiones Monte Sacro, se encuentra sujeta a la verificación que pueda realizar la UAESP, dependiendo de la calidad y mediciones detalladas que se adjunten a los soportes que respaldan las actas de obra presentadas, y debidamente avaladas por la Interventoría. Cabe resaltar que dentro de los diferentes soportes se encuentra el registro fotográfico, de tal manera que las fotos deberán incluir fecha, y un registro de obra-labor firmado por cada una de las personas empleadas para la ejecución de la actividad donde se especifique actividad realizada, tiempo de ejecución y registros de entrada-salida del personal empleado para la ejecución de la actividad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS
Y ALUMBRADO PÚBLICO**

SFU-FM-02

VERSIÓN 08

16-Nov-2017

Página 7 de 22

✓ Seguridad y vigilancia

Con respecto al aspecto de Seguridad y Vigilancia, los puntos más álgidos de este componente corresponden al reforzamiento de la seguridad con el control de acceso a personas, control al consumo de SPA y seguridad en los equipamientos.

La empresa SERVICIOS INTEGRADOS EN SEGURIDAD ESPECIALIZADA - SISE LTDA., inició labores en los cuatro equipamientos del Distrito a partir del mes de Julio de 2017, de tal manera que se realiza seguimiento a la labor de ésta.

La interventoría y Los guardas de seguridad refieren que se siguen presentando intentos por el muro de la Cra. 20, especialmente los días lunes que es cuando ingresan más usuarios al cementerio, frente a esta situación se establece comunicación con el cuadrante, quienes coadyuvan a tomar el control de la situación.

Se reiteró por parte del concesionario el mantenimiento de los controles de seguridad al interior del cementerio. También se reiteró a los guardas que se continúa con la medida de cierre del histórico, frente a lo cual no se reportan novedades.

Durante el mes de agosto se realizó verificación de funcionamiento de cámaras de seguridad, evidenciándose al inicio de mes fallas en el funcionamiento de cámaras. Respecto de lo cual la interventoría a través de SAC No. 037 de 2018, con oficio C-196-0507-1000-18 del 03 de Agosto, con radicado UAESP No. 2018-700-027397-2, solicitó a I.M.S mantenimiento de cámaras de vigilancia de los equipamientos del Distrito; evidenciándose al finalizar el mes, el funcionamiento correcto de 15 cámaras y una con problemas de intermitencia, el cual está siendo revisado por el Concesionario.

Se presentan las siguientes observaciones al componente de seguridad y vigilancia, durante el mes de Agosto de 2018:

- Se solicita tener claridad con respecto a la cantidad de auxiliares de policía que están acompañando las labores en el Cementerio Central.
- Es de vital importancia aclarar el protocolo establecido para la situación presentada con respecto al hurto de los elementos en el taxi del cementerio del Sur.

✓ Divulgación de servicios a cargo del operador de los cementerios (mercadeo)

La implementación del plan de acción del componente de mercadeo, atenderá los lineamientos generales de la estrategia de comunicación socializada por la Subdirección y acogida por el Concesionario, cuyo enfoque es el posicionamiento de los cementerios del Distrito en el sector funerario, orientadas a fortalecer y visibilizar la gestión de los servicios funerarios. Así mismo, fortalecer el relacionamiento con los diferentes grupos de interés.

De manera mensual se reitera la necesidad de acercamiento con los dueños o tenedores de propiedad privada, para realizar labores de mantenimiento y custodia de bienes, con el fin de abordar la problemática de deterioro de dicha infraestructura. Esta recomendación ha sido atendida mediante avisos informativos ubicados en las propiedades.

Durante el mes de Agosto del 2018, se requiere al Concesionario con respecto a:

- Especificar fechas de visitas y reporte de novedades y gestión para cada equipamiento, ya que se evidencia deterioro generalizado de las piezas comunicativas en los equipamientos del Norte, Sur y Central; y falta de rotación de comunicados en algunos casos.
- Precisar si solamente se tiene previsto realizar acercamientos con agentes funerarios grandes o únicamente con la funeraria Gaviria, pues sería importante, en cualquier caso, acercarse a todos los agentes que demandan los servicios en los equipamientos propiedad del Distrito.

Conforme con la solicitud realizada por el Concesionario frente a reubicación de cámaras en Serafín, para posibilitar cobertura por Av. Boyacá, la empresa de seguridad informa que no se tiene contemplado realizar dicho trámite, ya que implica un sobre costo.

Finalmente se solicita detallar las actividades realizadas para cada una de las líneas de acción del Plan de Mercadeo. En este sentido aunque el Concesionario informo que no aborda líneas de acción no gestionadas, por no haberse implementado ninguna en el periodo a reportar, tanto la UAESP como la interventoría reiteran requerimiento, dado que el informe debe dar cuenta de los compromisos de cada línea de acción y por ende de la gestión mensual.

El presente informe da cuenta del seguimiento, acompañamiento y requerimientos de la Interventoría al Concesionario frente a la ejecución del plan de acción de mercadeo. Sin embargo se recomienda especial atención a lo relacionado con actualización de Web, pues el Concesionario no hizo ningún reporte para este periodo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PUBLICO		SFU-FM-02
	VERSIÓN 08	16-Nov-2017	Página 8 de 22

La UAESP a través de la Oficina Asesora de comunicaciones, realizó la revisión de la propuesta de patrilla de mensajes de difusión, la cual fue publicada por el Concesionario en redes sociales, una vez se evaluados los ajustes para el respectivo mes.

i) Velar por la correcta aplicación del régimen tarifario que debe observar el operador, emisión de las recomendaciones y adopción de los correctivos pertinentes en el evento en que se advierten yerros, incumplimientos o inconsistencias sobre este particular.

Se verificó en cada cementerio el correcto cobro de la tarifa aprobada para la vigencia 2018 mediante el sistema de facturación vigente para la operación de los equipamientos Distritales, según consta en documentos que se encuentran archivados de acuerdo con cada servicio con la revisión del informe mensual.

Las tarifas se encuentran publicadas en la página Web de la UAESP (www.uaesp.gov.co) por servicios y por cementerio, y en la página Web de los cementerios.

j) Seguimiento y control sobre la oportuna y adecuada respuesta a las peticiones, quejas y soluciones presentadas, respondidas y atendidas por el Concesionario y verificadas por la Interventoría

En el marco de la verificación del proceso de atención a PQR's del mes de Agosto del 2018, se evidencia el siguiente estado de las peticiones presentadas:

PQRS atendidas por el Operador y Verificadas	Gestión realizada
Cementerio Central: 3 derechos de petición y 4 quejas	Se reportan 3 derechos de petición con radicados 20183000012402, 20183000013622, 20183000013322; los cuales se respondieron mediante radicados 20183000004981, 20183000005291, 20183000005661 respectivamente; adicionalmente, se presentan 4 quejas con radicados 20183000014942, 20183000014852, 20183000014552 y 20183000014972, las cuales se encuentran en trámite.
Cementerio Norte: 3 derechos de petición y 3 quejas	Se reportan 3 quejas, de las cuales solo se informa el número de radicado de una, 20183000011572 tramitada mediante radicado No. 20183000005351; así mismo, se relacionan 3 derechos de petición con radicados 20183000011552, 20183000011542, 20183000011562 tramitados mediante radicados 20183000005361, 20183000005371, 20183000005341.
Cementerio Sur: 2 derechos de petición	Se reportan 2 derechos de petición, de los cuales solo se informa el número de radicado de uno, 20183000011532 tramitado mediante radicado No. 20183000004861.
Cementerio Parque Serafin 1 derecho de petición	Se reporta un derecho de petición con radicado 20183000011532.

Se profirió respuesta adecuada a las peticiones, de fondo y en los términos establecidos en la ley. Se realizará verificación en el informe del próximo mes respecto de las peticiones que aún están en trámite

k) Valoración y análisis de las encuestas realizadas por el concesionario y emisión de las recomendaciones que, por razón de los datos obtenidos, sean necesarias para el mejoramiento del servicio.

Dentro del Contrato de interventoría 244 de 2017 se encuentra la obligación específica número 52 que consiste en "Aplicar mensualmente mínimo treinta (30) encuestas a usuarios de los servicios funerarios en cada uno de los equipamientos de propiedad del Distrito y diez (10) a personas residentes en zonas aledañas y/o de influencia directa para cada uno de los equipamientos. Efectuar el análisis de tales encuestas y formular las conclusiones y recomendaciones al concesionario y remitir copia a la UAESP."

De acuerdo con el análisis realizado a las encuestas aplicadas a usuarios, comunidad y habitantes de área de influencia, la interventoría evidenció una mejora en la percepción asociada a infraestructura, aseo, atención al usuario y seguridad, no obstante esta Subdirección recomienda a CPT una mirada integral desde los diferentes componentes, observando la atención que pueda dar el operador para mitigar impactos en situaciones que siguen refiriéndose por los encuestados como oportunidad de mejora, soportado con evidencias de la gestión adelantada y presentar mejoras continuas, mitigando las diversas problemáticas referidas por la comunidad en general, que resultan recurrentes y por ende de especial atención en cada uno de los Cementerios del Distrito.

Se realiza balance de las acciones realizadas por el concesionario para atender los siguientes hallazgos reflejados en las encuestas y/o durante la ejecución del contrato:

- a) Proliferación de vectores: esta problemática tiene seguimiento desde la Interventoría, el cual consisten en la verificación de las jornadas de fumigación realizadas por el Concesionario.
- b) Eventos de humo: A pesar de que no se ha tenido conocimiento de eventos significativos, es un aspecto que continua reflejándose en las encuestas, al respecto la interventoría realiza seguimiento al adecuado funcionamiento de los hornos.
- c) Trabajadores independientes: Se informa por parte de la Unidad, que se encuentra pendiente reunión con supervisores de la empresa de vigilancia para abordar trato dado a trabajadores independientes de cementerio norte, específicamente con el Sr Luis Ángel Nieto, referido por este en reunión del 10 de agosto en Cementerio Norte.
- d) Se encuentra pendiente realizar revisión de hojas de vida de trabajadores independientes (actualización y soportes), actividad que se tiene prevista para el mes de Septiembre por parte de la interventoría.

Las principales problemáticas referidas por la comunidad en general, que resultan recurrentes y por ende de especial atención en cada uno de los Cementerios del Distrito, son las siguientes:

Central	Norte	Sur	Serafin
* Mantener y fortalecer medidas de seguridad (falta personal de vigilancia) * Consumo SPA	* Consumo SPA	* Fortalecer seguridad; escaso personal de vigilancia	* Poco personal operativo y falta de servicios (ejemplo fotocopiado)
** Proliferación de vectores (mosquitos) referido para los cuatro equipamientos (reiteración)			

La interventoría continua realizando seguimiento a las actividades referidas por el concesionario y que atienden las problemáticas referidas por los encuestados durante el mes de Agosto; frente a la problemática de Consumo de SPA, de acuerdo con lo reportado por los guardas de seguridad se ha evidenciado disminución del consumo de sustancias psicoactivas al interior de los cementerios con los recorridos realizados por el personal de vigilancia. Respecto de la percepción de falta de vigilancia, se ha elevado esta observación al Concesionario, quien manifiesta que por temas presupuestales no se tiene contemplado aumentar personal; por lo anterior y dado que hace parte de la autonomía del concesionario no es posible requerir incremento de guardas de seguridad.

Las acciones tomadas por el concesionario no obedecen exclusivamente a los resultados de las encuestas, que son compartidos cada 3 o 4 meses por parte de la interventoría, sino que también se encaminan a minimizar el impacto que se genera por la operación de los cementerios del distrito.

Con relación a las encuestas aplicadas a habitantes área de influencia, se reitera a la interventoría que, en el marco del seguimiento, se requiera al Concesionario evidenciar la gestión que realice desde el componente que corresponda, considerando que los temas referidos por los encuestados son susceptibles de atención y mejora.

Central	Norte	Sur	Sur
* Desconocimiento de servicios ofrecidos. * Proliferación de vectores. * Dificultad de movilidad por alta confluencia de usuarios. * Locales: Polución por actividades de marmolería, desorganización y obstaculización del espacio público asociada a locales comerciales.	* Incremento percepción negativa respecto de los meses de junio y julio, asociado a: **eventos de humo, olores ofensivos y proliferación de vectores **Locales: generación de desechos que afectan alcantarillado y polución or actividades de marmolería y desorden.	* Olores ofensivos, eventos de humo por cremación, presencia de vectores. * Problemas de movilidad por servicios prestados. *Locales: polución por trabajos de marmolerías, falta de higiene y mal estado de instalaciones	* Eventos de humo y olores ofensivos

La interventoría continúa realizando seguimiento a las jornadas de fumigación que realiza el concesionario, para mitigar la problemática de proliferación de vectores, adicionalmente se realiza seguimiento al adecuado funcionamiento de los hornos crematorio. Con respecto a la percepción por actividades de locales comerciales, se requerirá al concesionario que realice los trámites necesarios para notificar a las autoridades competentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PÚBLICO		SFU-FM-02
	VERSIÓN 08	16-Nov-2017	Página 10 de 22

En lo referente al malestar por funcionamiento de hornos crematorios y proliferación de vectores, se continúa realizando seguimiento por parte de la interventoría del adecuado funcionamiento de los mismos y de las fumigaciones periódicas que hace el concesionario. Así mismo, se espera respuesta del Concesionario respecto las medidas correctivas y acciones de mejora referenciadas por el Concesionario en pro de hacer seguimiento a las problemáticas evidenciadas en las encuestas realizadas por CPT.

La problemática de Impacto negativo asociado a inseguridad por parte de los visitantes y por los vecinos o habitantes del área de influencia de los cementerios especialmente en el Central, se ha venido trabajando por el personal del Concesionario con el acompañamiento de la PONAL. Con respecto a este tema, vale tener en cuenta que los encuestados no asocian de manera exclusiva dicha problemática a los equipamientos, sino que lo identifican con la problemática de los barrios aledaños a los mismos, aspecto que ya no sería competencia del Concesionario.

✓ Seguimiento al plan de gestión social

Recordemos que la gestión social de los servicios funerarios busca *"Coordinar y gestionar con los diferentes actores, entre ellos las comunidades y autoridades locales y distritales que intervienen en nlas diversas actividades presentadas en los cementerios Norte, Central, Sur y Parque Serafín"*.

Este seguimiento da cuenta del acompañamiento y requerimientos de la Interventoría al Concesionario frente a la implementación del PGS y plan de acción vigencia 2017, y al proceso de actualización de diagnóstico social y PGS 2018 conforme las problemáticas identificadas para cada equipamiento. No obstante lo anterior y considerando el ejercicio de retroalimentación de observaciones al informe del Concesionario correspondiente al mes de Julio, se reitera la necesidad de hacer seguimiento a los aspectos referidos en dicho ejercicio que se resumen a continuación:

- En caso de presentarse ingreso de trabajadores independientes en estado de embriaguez, señalar el tratamiento dado por parte del Concesionario en el marco del acuerdo de convivencia.
- Informar el trámite que se da al evento de "Caída de lapida del mausoleo de la familia RAMÍREZ CASTIBLANCO" presentado el 07 de Agosto de 2018.
- Se requiere cierre de novedad "reporte o informe" por parte del Concesionario respecto de estado de hojas de vida de independientes, así como de autorizaciones para uso de mausoleos privados por parte de independientes, especialmente considerando requerimiento formal de CPT citado en el informe, con radicados C- 196-0519-1044-18 y C-196-0519-1044-18 del 16 de agosto.

Así mismo, se solicita la formalización de los señores Juan Carlos Triana y Johan Mora Vaquero como trabajadores independientes de los equipamientos Central y Norte, respectivamente.

- El Concesionario informó que no realizará cambio en el horario de almuerzo (de dos horas a una hora) para trabajos de instalación de lapidas, a pesar de la consideración en que el horario de medio día es utilizado por usuarios para realizar trámites en los Cementeritos.
- Se indaga acerca de la gestión realizada por parte del concesionario para notificar a la UAESP, sobre los malos olores referidos por los guardas de equipamiento Serafín.

✓ Seguridad y salud en el trabajo

ENTREGA DE DOTACIÓN: Dadas las implicaciones legales que representa el incumplimiento en la entrega de la dotación dentro de los términos establecidos por la ley, se recomienda realizar seguimiento y verificación, con el fin de corroborar mediante actas de entrega que el término establecido por el Concesionario, para la entrega de la dotación de ley, haya sido cumplido.

En cuanto a las actividades relacionadas con la entrega de los esquemas de vacunación y los soportes para los extintores, se recomienda prestar especial atención y efectuar las respectivas verificaciones a fin de determinar el cumplimiento dentro de los términos establecidos por el Concesionario, y levantar acta de validación.

		RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, ACTAS Y OTROS		
Proyecto		Interventoría técnica, operativa, social, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, de seguridad industrial de salud ocupacional		
Contratista		Compañía Técnica de Proyectos CPT S.A. Contrato Estatal de Interventoría 244 del 2017		
Período de evaluación		01 al 31 de Agosto del 2018		
Número Radicado ORFEO UAESP	Fecha Radicado	Asunto	Clase de correspondencia	
			Enviada	Recibida
20187000268772	01-Agos-2018	Cto 244 de 2017 - observaciones al informe mensual de interventoria diciembre de 2017 - factura de venta n° 1235		X
20187000271732	02-Agos-2018	copia - Cto 244 de 2017 asunto - cierre solicitud de acción correctiva no sac-009-17		X
20187000273952	03-Agos-2018	contrato 244 de 2017 - visto bueno plan de accion gestion ambiental vigencia 2018		X
20187000273972	03-Agos-2018	copia : Cto 244 de 2017 - solicitud de acción correctiva - sac n° 037-18		X
20182000149871	04-Agos-2018	requerimiento perentorio solicitud entrada en operación de todos los módulos de seguimiento semae-rh.	X	
20184000151051	08-Agos-2018	solicitud respuesta comunicado con radicado uaesp no. 20184000092831 - plan de acción hallazgos generados por la autoridad ambiental	X	
		copia: Cto 244 de 2017 - seguimiento vehiculo furgon que realiza el traslado de restos entre los equipamientos y solicitud de actualizacion del concepto de secretaria de salud del vehiculo furgon placas blw081		X
20187000276092	08-Agos-2018	Cto 244 de 2017 observaciones al informe de abril – 2018		X
20187000276112	08-Agos-2018	copia : contrato 244 de 2017 - cierre de solicitud colectiva sac n° 034-18		X
20182000151771	08-Agos-2018	valor a facturar por concepto de interventoría del servicio de residuos hospitalarios, periodo agosto de 2018.	X	
20184000152821	09-Agos-2018	seguimiento vehiculo furgon que realiza el traslado de restos entre los equipamientos	X	
		contrato 244 de 2017 - entrega de informe mensual de interventoria - periodo: 1 al 31 de julio de 2018 y factura de venta n° 1260 correspondiente al servicio prestado para el periodo del 01 al 31 de julio de 2018		X
20187000279092	10-Agos-2018	copia : contrato 244 de 2017 - reiteracion de requerimientos de inerventoria		X
20187000281442	13-Agos-2018	copia : contrato 244 de 2017 - solicitud de uso de malla de proteccion para la poda de cesp�d en el cementerio seraf�n		X
20187000281452	13-Agos-2018	contrato 244 de 2017 - observaciones al informe de junio de 2018		X
20187000281462	13-Agos-2018	contrato 244 de 2017 - observaciones al informe de mayo de 2018		X
20187000281482	13-Agos-2018	copia: Cto 244 2017 - observaciones al informe de gestion del primer semestre de 2018		X
20187000283772	14-Agos-2018	contrato 159/2014 asunto respuesta oficio 20182000141331		X
20187000285502	15-Agos-2018	copia - contrato 244 de 2017 asunto- segunda reiteraci�n de cas 032-18- respuesta a comunicaci�n 20183000004611		X
20187000285532	15-Agos-2018	copia -contrato 244 de 2017 cpt asunto - respuesta comunicado de inversiones monte sacro 20183000004691		X
20187000287412	16-Agos-2018	copia : solicitud de informacion derecho de peticion interpuestos por la clinica miocardio sas y clinica nueva		X
20184000159701	17-Agos-2018	observaciones al informe de gesti�n del mes de julio de 2018, en el marco del contrato n� 311 de 2013.	X	
20184000159851	17-Agos-2018	capacitaci�n y puesta en marcha aplicativo subsidios funerarios	X	
20187000289692	17-Agos-2018	contrato 244 de 2017. remisi�n actas de verificaci�n informe mensual entregado por inversiones montesacro		X
20184000160351	21-Agos-2018	observaciones informe trimestral abril – junio contrato 244 de 2017.	X	
20187000293312	23-Agos-2018	contrato 244 de 2017 - concepto de certificaci�n de revision de ingresos operacionales de julio de 2018 del contrato 311 de 2013		X
20187000293322	23-Agos-2018	contrato 244 de 2017 - concepto de certificaci�n de revision cuentas de anticipos de clientes julio de 2018 de contrato 311 de 2013		X
20187000296192	24-Agos-2018	contrato 244 de 2017 - remisi�n actas verificaci�n informe mensual entregado por inversiones monte sacro - julio de 2018		X
20184000164741	24-Agos-2018	observaciones informe julio de 2018 - contrato 244 de 2017	X	
20184000165821	27-Agos-2018	solicitud estudio de emisiones hornos crematorios	X	
20182000167831	28-Agos-2018	verificaci�n hoja de vida para el cargo de profesional comercial y financiero	X	
		copia : contrato 244 de 2017 - notificaci�n de reunion para realizar diagnostico del sistema de seguridad de gestion de seguridad y salud en el trabajo de conformidad con la resoluci�n n� 1111 de 2017		X
20187000301922	30-Agos-2018	copia : contrato 244 de 2017 - analisis isocineticos hornos crematorios del distrito		X
20187000301932	30-Agos-2018	copia : contrato 244 de 2017 - alcance al comunicado c-196-0510-1008-18 radicado ims 201830012292		X
20187000301952	30-Agos-2018	copia : contrato 244 de 2017 - aplicaci�n de la resoluci�n 1409 de 2012 - trabajo en alturas		X
20187000301972	30-Agos-2018	copia : contrato 244 de 2017 - cumplimiento procotolo de inhumaci�n		X
20187000301982	30-Agos-2018	copia : contrato 244 de 2017 - respuesta comunicaci�n 2018000004891		X
20187000302002	30-Agos-2018			X

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PÚBLICO		SFU-FM-02
	VERSIÓN 08	16-Nov-2017	Página 12 de 22

Número Radicado ORFEO UAESP	Fecha Radicado	Asunto	Clase de correspondencia	
			Enviada	Recibida
20187000302022	30-Agos-2018	copia : contrato 244 de 2017 - reiteracion de observaciones abiertas en cementerio norte - componente sst		X
20187000304052	30-Agos-2018	contrato 244 de 2017 - observaciones a informe trimestral periodo abril - junio de 2018		X
20187000304072	30-Agos-2018	copia : solicitud de informacion correspondiente al seguimiento de la planta telefonica		X
20182000169771	31-Agos-2018	solicitud de cumplimiento de obligación contractual.	X	
20187000305802	31-Agos-2018	copia : contrato 244 de 2017 - observaciones de uaesp al informe de gestion del mes de juli de 2018 presentado por inversiones monte sacro		X
20187000305812	31-Agos-2018	copia : contrato 244 de 2017 - reiteracion compromisos adquiridos en reunion de fecha 27 de junio de 2018 - pólizas contrato 311 de 201		X
20187000305822	31-Agos-2018	copia : contrato 244 de 2017 - respuesta a comunicacion uaesp radicado : 20184000159851		X

Nota: Los documentos que se encuentran registrados se encuentran radicados en ORFEO y pueden ser consultados.

j) Elaborar y aplicar la matriz de cumplimiento de los procesos de auditoría contable, determinar las inconsistencias a que hubiere lugar, disponer los correctivos y ordenar las enmiendas que correspondan.

Para el periodo del 01 al 31 de Agosto del 2018, se refleja y se realizó un análisis, a los estados financieros y contables del operador Inversiones Monte Sacro, y se solicitó realizar los ajustes correspondientes.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES

Descripción del Proceso Contable	Estado de cumplimiento		Observaciones
	SI	NO	
Llevar permanentemente actualizada la contabilidad de la sociedad concesionaria, de acuerdo con las disposiciones legales, con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. La contabilidad deberá permitir el reconocimiento del negocio de la Concesión por centros de costos, que admitan la agrupación de los ingresos y gastos por clase de servicio prestado. Los estados financieros anuales y sus correspondientes notas con corte a 31 de diciembre de cada año, deberán ser presentados a la Supervisión o Interventoría de la Concesión, a más tardar el 15 de abril del año siguiente a su causación, debidamente certificados y dictaminados, si a ello hubiere lugar.	X		La información contable correspondiente al Balance General y el Estado de Resultados de esta relacionada en los ítems correspondientes al informe.
INFORMES ANUALES: A más tardar la última semana del mes de Marzo del año siguiente, deberán ser remitidos a la interventoría informes anuales que contengan la siguiente información - 1. Estados Financieros anuales de prueba de la operación del contrato de Concesión, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, debidamente certificados y dictaminados si a ello hubiere lugar, acompañado de las notas respectivas			NA

m) Velar que los pagos de Retribución al Distrito generados por la operación de los equipamientos del Distrito, se efectúen conforme a lo pactado en el contrato de concesión.

La UAESP recibió por concepto de retribución del 26.1% sobre el ingreso mensual operacional del mes de Agosto del 2018 por valor de \$161,401,299, el cual fue consignado en el Banco Av. Villas.

n) Vigilar que los pagos de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones se realicen de conformidad con las normas que regulan estas materias. En el momento en que se advierte inobservancia de las referidas disposiciones, el supervisor deberá exigir al contratista que efectúe las correcciones pertinentes y en caso de que no lo hiciere en el término que se disponga para ello, comunicar y oficiar sobre este hecho a las entidades correspondientes.

La Interventoría dio cumplimiento con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones de conformidad con las normas que regulan estas materias, correspondientes al período del 01 al 31 de Agosto del 2018.

La Interventoría remite el detalle de las planillas del personal a cargo de la supervisión del Contrato de Concesión 311 de 2013.



- o) Elaborar la matriz de cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a las estipulaciones del contrato y demás instrumentos que hacen parte del mismo, con inclusión de un cronograma de ejecución de la actividad desarrollada, meta o resultados alcanzados, recursos invertidos, documentos, registros de verificación, conceptos y recomendaciones del resultado alcanzado.**

Matriz de evaluación de cumplimiento de los contratos 311 de 2013 y 244 de 2017, se encuentra estipulada en el formato SF-PCSCSF-FM-01 - PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO, seguimiento al periodo del 01 al 31 de Agosto del 2018, el cual es la matriz de seguimiento al plan de Supervisión.

- p) Examinar los informes de actividades presentadas por el operador, formular las observaciones a que haya lugar y certificar sobre cumplimiento del mismo.**

La Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., (interventoría del contrato 311 de 2013), remite las observaciones al operador Inversiones Monte Sacro, correspondientes al informe del mes de Agosto del 2018.

2 - SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas y el resultado obtenido por la interventoría como parte del seguimiento hacia el concesionario en materia de la implementación de los programas y actividades constitutivos del plan de gestión ambiental y el plan de saneamiento básico ambiental en los equipamientos propiedad del Distrito, como también se registran los principales hallazgos encontrados por la interventoría en la verificación del cumplimiento de la ejecución de la programación y cronograma presentado por el concesionario.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el mes de Agosto 2018 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula segunda (2) literal D, ejecutadas por el concesionario Inversiones Monte Sacro LTDA encontrando lo siguiente:

- I. PROGRAMA MANEJO FORESTAL Y PAISAJÍSTICO:** Para el presente periodo por parte de la interventoría se informa que el prendimiento de las especies existentes en los Cementerios propiedad del Distrito se logró a las precipitaciones del mes y al riego semanal (día domingo) que por parte del concesionario realiza.

Para la actividad de fertilización se continúa con diferencias en el reporte de la interventoría y el concesionario, es de anotar que mediante comunicado con radicado No. 20187000281482, por parte de la interventoría fue aceptada la observación generada por la unidad sin embargo las misma no es corregida.

En cuanto a poda de árboles en el periodo se presentó la siguiente novedad: El día 06 de agosto de 2018, se presentó la caída de un árbol a la entrada de la Calle 68 del Cementerio Norte; el personal de asuntos ambientales del Concesionario realizó la gestión ante la Secretaría Distrital de Ambiente para obtener el permiso de tala y fue retirado el día 16 de agosto. El día 07 de agosto se registró la caída de dos árboles en la parte histórica del Cementerio Central, el personal de asuntos ambientales del Concesionario realizó la gestión ante la Secretaría Distrital de Ambiente para obtener el permiso de tala, los cuales fueron finalmente retirados.

En cuanto a la actividad de corte de césped la interventoría informa que por parte del concesionario fue desarrollada la actividad en las siguientes fechas: En el Cementerio Central se garantizó la actividad a partir del 16 de agosto, en el Cementerio Norte se realizó el 16 de agosto, en el Cementerio Parque Serafín la actividad de poda empezó el 23 de agosto y en Cementerio Sur, se inició el día 21 de agosto.

Finalmente se informa que la actividad de desmalezado según cronograma, se debía realizar el presente periodo en los Cementerios Central, Norte y Sur, sin embargo en la verificación realizada por la Interventoría, se evidenció que las labores de la actividad iniciaron en julio de 2018, por lo que se reprograman las actividades para el mes de Septiembre de 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS
Y ALUMBRADO PÚBLICO**

SFU-FM-02

VERSIÓN 08

16-Nov-2017

Página 14 de 22



Foto No. 1 Corte de césped
Cementerio Norte



Foto No. 2 Corte de césped
Cementerio Norte

- II. PROGRAMA, MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS: Referente a la actividad de “*Verificar las condiciones mínimas de instalación de acometidas de combustibles a través de la revisión e inspección anual, programada por la empresa prestadora del servicio de Gas Natural Fenosa*”, se continua a la espera del desarrollo de la misma por parte del concesionario.

Con respecto a la verificación del buen funcionamiento de la red eléctrica, en los informes anteriores se ha informado que la UAESP emitió comunicado oficial a Inversiones Monte Sacro No. 2017400000031, en el cual se le indica al Concesionario que no debe realizar mantenimiento, adecuación y/o construcción de redes eléctricas, situación que a la fecha no ha presentado novedades.

Para el presente periodo se continua sin novedad respecto de la recarga de los extintores; respecto a la intervención de la red contra incendios la actividad por parte de la Unidad en el presente periodo fue remitido al concesionario el Manual de Operación y Mantenimiento del sistema, para iniciar su intervención.

Para las actividades relacionadas al almacenamiento de productos químicos y plaguicidas, para el presente periodo el concesionario modificó la matriz de compatibilidad, actualizandola acorde a los productos almacenados, respecto a las demás actividades no se generaron novedades, se cuenta con almacenamiento exclusivo para productos químicos y plaguicidas, iluminación y ventilación adecuada, respectiva señalización y acorde a sus características de peligrosidad, disposición y almacenamiento de envases de plaguicidas acorde a la norma.

Los envases de plaguicidas desocupados, son sometidos a triple lavado en el filtro de carbón activado instalado en cada equipamiento, y posteriormente almacenados en bolsa roja debidamente demarcada. La entrega al gestor externo para el tratamiento y disposición de los envases desocupados se realizó en abril de 2018, en el mes de agosto no se encontró gran cantidad de envases desocupados motivo por el cual no se realizó entrega al gestor externo.

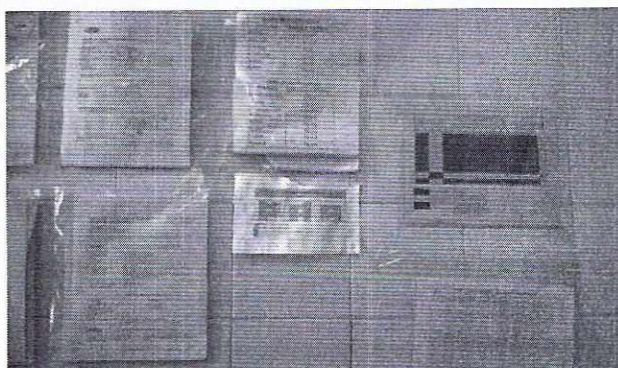


Foto No.3 Publicación matriz de compatibilidad - Cementerio Serafin

- III. PROGRAMA CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR FUENTES FIJAS Y MÓVILES: Para el presente periodo, y referente a las actividades relacionadas al programa de control de la contaminación atmosférica por fuentes fijas la interventoría reporta las siguientes novedades referente al funcionamiento de los equipos de monitoreo de CO existentes en los Cementerios propiedad del Distrito.

Para el Cementerio Distrital del Sur los equipos de monitoreo de los hornos 1 y 2 midieron el parámetro de forma continua durante el mes. Adicionalmente, los hornos 2 y 3 del Cementerio Norte presentaron paradas debido a decisiones de la administración respecto al volumen de cadáveres a incinerar, por lo que para estos hornos no se tuvo una medición continua del parámetro CO, mientras que el equipo de monitoreo del otro horno de este Cementerio funcionó con normalidad. Por último, se evidenció que el equipo de monitoreo del Cementerio Parque Serafín funciona con normalidad durante el mes.

En la revisión aleatoria de los parámetros realizada por la Interventoría, se evidenció que estos valores se encuentran dentro del límite permisible establecido en la Resolución Número 909 del 5 de Junio de 2008, sin embargo referente a la información presentada por el concesionario para el mes de julio informa:

En los tres hornos del Cementerio Norte, los valores registrados de promedio diario para todos los días de julio de 2018, presentan valores inferiores a los establecidos en la Resolución 909 de 2008.

El horno 1 del Sur no operó debido a la realización de pruebas, por lo que no se registraron datos de CO para julio de 2018. En cuanto al horno 2, se presentan valores de promedio diario que no exceden lo especificado en la norma en la mayoría de los días. Lo anterior exceptuando los días 1, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15 y 18.

Para el horno de Serafín, se tiene que en general los valores de promedios diarios de CO cumplen con lo establecido en la normatividad, exceptuando los días 6 y 25 de julio de 2018.

Referente a las actividades relacionadas al programa de control de la contaminación atmosférica por fuentes móviles, por parte de la interventoría en el mes de julio de 2018 realizó la renovación del certificado de Revisión Técnico Mecánica del furgón.

Teniendo en cuenta el comunicado con radicado UAESP No. 20187000276092 CPT No. C-196-0510-1008-18 mediante el cual la interventoría presenta al concesionario el resultado de la revisión efectuada al vehículo furgón de placas BLW081 utilizado para el traslado de restos, la unidad solicitó a la interventoría dar atención y prioridad a las actividades de seguimiento al lavado del vehículo desarrollado por el concesionario, toda vez que de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y a los hallazgos generados por la Secretaría Distrital de Ambiente en visitas realizadas el pasado mes de abril, el vehículo NO puede ser lavado al interior de las instalaciones del Cementerio Central, razón por la cual es obligación del concesionario realizar la actividad en un lavadero con los permisos correspondientes y contar con el debido soporte dicho requerimiento fue generado mediante comunicado con radicado UAESP No. 20184000152821.

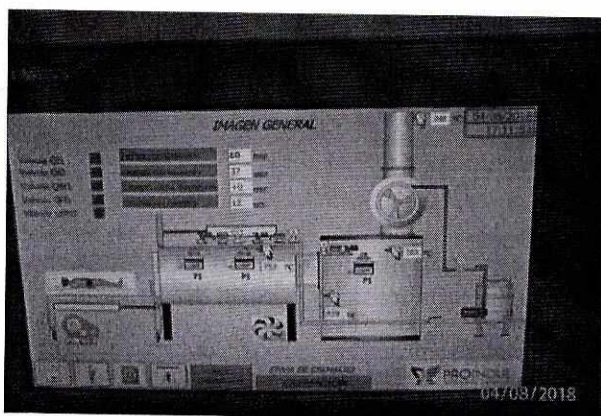


Foto No.4 Seguimiento a parámetros CO - Cementerio Norte

Respecto a la realización de los monitoreos isocinéticos, el Concesionario envió la programación de los monitoreos a realizar en septiembre de 2018 en los Cementerios Norte, Sur y Parque Serafín. Debido a que estos monitoreos debían realizarse entre los meses de junio y agosto de 2018 en los Cementerios Norte y Sur por parte de la unidad se generó el comunicado con radicado oficial No. solicitando a la interventoría tomar las medidas que considerara pertinentes, para que por parte del concesionario Inversiones Montesacro Ltda se tomen los correctivos referente a la realización de los estudios de emisiones de los hornos crematorios de los Cementerios propiedad del Distrito conforme a lo requerido por la autoridad ambiental, a lo cual CPT solicitó una explicación detallada al Concesionario respecto a estas demoras, mediante el comunicado de código C-196-0523-18.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PÚBLICO		SFU-FM-02
	VERSIÓN 08	16-Nov-2017	Página 16 de 22

IV. PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES: Para el presente programa, por parte de la interventoría se mantienen las condiciones reportadas en los periodos anteriores sin novedad alguna; a la fecha los cuatro equipamientos cuentan con bombillas ahorradoras en las diferentes áreas. No se realiza ningún reporte o novedad frente a los consumos de energía que por parte del concesionario mes a mes son presentados.

Teniendo en cuenta que las áreas administrativas cuentan con suficiente luz natural para iluminar los espacios y oficinas durante la jornada laboral, no se hace necesaria la instalación de sistemas o sensores de movimiento para el encendido y apagado de luces. En las zonas de bajo tránsito de gente se mantienen con las luces apagadas. En las oficinas donde se requiere de luz artificial, el personal encargado apaga todas las luces en hora de almuerzo y a la hora de terminación de la jornada laboral.

V. PROGRAMA USO EFICIENTE DE AGUA Y MANEJO DE VERTIMIENTOS: Para el periodo de estudio la interventoría reporta al igual que en los periodos anteriores las baterías sanitarias con las que cuenta cada uno de los equipamientos y el sistema ahorrados instalado por el concesionario, sin encontrar novedad alguna en el periodo.

Por parte de la interventoría se verificó el cumplimiento al lavado de los tanques de agua de los Cementerios Sur, Central y Parque Serafín, cumpliendo con el cronograma del Plan de Gestión Ambiental. El tanque provisional instalado en el Cementerio Norte no requiere lavado, ya que no han transcurrido seis meses desde su instalación

Respecto a los permisos de vertimientos tramitados por el concesionario Mediante oficio No 20173000005561 del 24 de agosto de 2017, la interventoría recibe copia de oficio radicado por el Concesionario ante la Secretaría Distrital Ambiente sobre la entrega de la caracterización de vertimientos realizada en este equipamiento para dar continuidad al trámite de permiso de vertimientos

Frente al seguimiento desarrollado por la interventoría a la operación efectuada por el concesionario al sistema de tratamiento de aguas residuales PTAR del Cementerio Parque Serafín durante el mes de estudio y de manera reiterada reporta que ejecutó la revisión documental y de forma aleatoria inspeccionó la operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, evidenciado que se desarrolla conforme el manual de operaciones y se constató el registro de mantenimiento de la planta, las actividades desarrolladas de manera continua se presentan en los informes de los periodos anteriores. Como novedad se tiene que para el presente mes de estudio, se evacuaron los lodos de la PTAR y se gestionó su disposición final con el gestor externo.

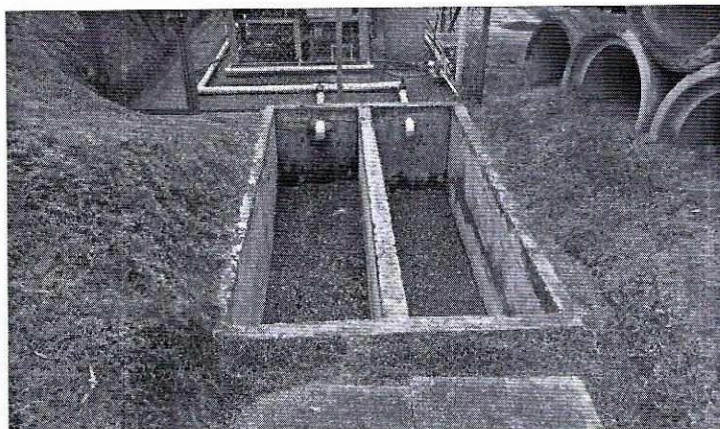


Foto No.5 Seguimiento al funcionamiento de la PTAR

VI. PROGRAMA INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EN TEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL: La interventoría informa que para el presente periodo no se tenían programadas actividades de reunión con la comunidad.

PLAN DE SANEAMIENTO

Durante el mes de Agosto del 2018, la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No.311 de 2013, verificó la ejecución de las actividades que hacen parte del Plan de Saneamiento en los Cementerios Propiedad del Distrito encontrando lo siguiente:

VII. MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS: Respecto a la fumigación desarrollada al interior de los equipamientos, la interventoría manifiesta que se continua desarrollando dos veces por semana; para el Cementerio Central, se ejecutó los días martes y viernes, para el Cementerio Norte los días martes y viernes, para el Cementerio Parque Serafín, se realizó fumigación los días lunes y para el Cementerio Sur, se realizó los días lunes y viernes.

Como en los meses anteriores, la interventoría manifiesta que el personal aplicador porta y usa de manera adecuada los elementos de protección personal, realiza la rotación de los productos plaguicidas y la actividad fue desarrollada acorde a las actividades previstas en el protocolo y a las indicaciones de los productos aplicados.

Posterior a la actividad de fumigación, el personal aplicador lleva a cabo la actividad de triple lavado de la máquina fumigadora, la cual se realiza al tanque de la máquina fumigadora, utilizando correctamente el área de lavado con el filtro de carbón activado, garantizando así la disposición del agua residual producto del lavado de la máquina a través del filtro de carbón.

La interventoría ambiental manifiesta que en revisión documental realizada se evidenció acta de entrega del kit de aseo para cada operario autorizado para la ejecución de la actividad de fumigación, sin embargo de forma contraria en el informe de SST se informa que dicho kit no fue entregado generando compromiso mediante acta No. ACT-SST-053, observación generada a la interventoría mediante comunicado oficial.

En el presente periodo se reporta las siguientes novedades frente a la instalación de mamparas para el control y monitoreo del vector volador así informando que en el cambio de mamparas que realizaron al interior de los Cementerios se realizó el porte de los EPI.

Para el cementerio Central del seguimiento realizado por la Interventoría se verificó que no se lleva el registro del control de individuos, así como de las mediciones realizadas antes y después de la fumigación.

En el cementerio Norte, se evidenció que se cambió de sitio la mampara instalada previamente y se aplicó el adhesivo siguiendo el cronograma propuesto para la actividad. Al respecto, la mampara quedó bien instalada y fija a la columna. Así mismo, se evidenció la instalación de una nueva mampara en el pabellón 18, con la debida aplicación del adhesivo según el cronograma.

Para el cementerio Sur, se verificó la instalación de dos mamparas en el Pabellón 28, sin embargo, una de ellas presentaba tachones en las fechas de mediciones. Así mismo, se evidencia que al día siguiente de las fumigaciones en el Pabellón 28, existe alta presencia del vector Megaselia Scalaris, hecho que puede deberse a la cantidad de inhumaciones realizadas en este pabellón. Sin embargo, se socializa esta observación con el personal administrativo del cementerio y se solicita que se realice la limpieza y desinfección de este punto para evitar la proliferación del vector.

En el Cementerio Parque Serafín, no se evidencia la presencia de Megaselia Scalaris en los mausoleos, lápidas y casa de hornos. Se evidencia que los sellamientos de las bóvedas no presentan fisuras, lo cual impide la proliferación del vector.

En relación a la recolección de nidos de palomas se informa que la actividad En el Cementerio Central se realizó el 24 de agosto de 2018, donde se recogieron 26 huevos y se encontraron 7 nidos. En los Cementerio Norte y Sur no se evidenció la realización de la labor.

En cuanto al seguimiento de la actividad de control de palomas mediante aspersión de áreas y/o puntos de anidación de palomas, la interventoría manifiesta en el mes de agosto de 2018 se evidenció la aspersión en los Cementerios Central y Norte, con repelente orgánico Spanta Bird a base de uva, en columnas, bóvedas y galerías de los equipamientos evidenciando visualmente que el producto mitiga y controla la presencia y disposición de palomas en las áreas asperjadas.



Foto No. 6 Actividades para control de palomas - Cementerio Central

En lo concerniente a la instalación de dispositivos de control para control de roedores, no se presenta novedad, por parte de la interventoría se verificó en el registro de Monitoreo y Control de Roedores la colocación de Cebos Ratunet y Maki, en los puntos críticos donde se evidencia mayor avistamiento de roedores, contenedores de residuos vegetales y ordinarios, bodegas, hundimientos y donde se evidencia excremento de ratón. La actividad se realizó en el Cementerio Central y Norte, mientras que en el Cementerios Sur no se llevó a cabo esta actividad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PÚBLICO		SFU-FM-02
	VERSIÓN 08	16-Nov-2017	Página 18 de 22

VIII. PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: Para el presente programa y como ha sido reportado en los periodos anteriores, la interventoría no presenta novedades frente a las actividades de recolección y segregación de los residuos sólidos, la cual se desarrolla en los Cementerios Central, Norte y Sur, los días martes y jueves posterior a las actividades de exhumación, para los demás días se realiza a primera hora del día, en el Cementerio Serafín se desarrolla todos los días una vez se inicia la jornada laboral. Los residuos son dispuestos en bolsas verde y gris de acuerdo a lo establecido en el protocolo y dispuestos en los contenedores establecidos para ello.

En cuanto a la actividad de barrido, por parte de la interventoría fue evidenciado que es realizada diariamente en los cementerios Central, Norte, Serafín y Sur pero la actividad de lavado de galerías no se ha realizado con la frecuencia establecida en el presente protocolo, sin embargo en el Cementerio Norte se realizó la actividad de lavado de dos galerías, dicha actividad se realizó con el uso de hidrolavadora.

Como novedad en el periodo en el Cementerio Parque Serafín, la interventoría solicitó mejorar el lavado y desinfección de los pisos y paredes en la casa de hornos, ya que se evidenció la presencia de olores ofensivos. En el caso de los Cementerios Central y Norte, se evidenció que en los veleros y los cuartos de almas se presentan olores ofensivos por la falta de limpieza del cebo de las velas que instalan los usuarios, por lo que se deja anotación en la bitácora del mes y se socializa la observación con los administradores de cada equipamiento.

Las labores de orden, aseo y limpieza de las áreas administrativas se realizan diariamente, así como el lavado y desinfección de baños y cafetería.

En la verificación realizada en los cuatro equipamientos a las labores de exhumación, se evidenció que al finalizar las actividades, el personal operativo procede a realizar las labores de limpieza y desinfección del cuarto de exhumaciones, realizando la debida desinfección de superficies y equipos, adicional se realizó el lavado de uniformes que fueron utilizados en la actividad, posterior a ello los operarios se duchan y colocan los uniformes limpios para dar continuidad a las demás actividades operativas.

En cuanto a la labor de desfloración realizada en los cementerios Central, Norte y Sur, se ejecutó el último viernes del mes, los residuos vegetales producto de la desfloración son dispuestos en bolsas verdes y los residuos ordinarios en bolsas grises sin embargo en el Cementerio Norte se evidenció que algunos residuos vegetales estaban siendo almacenados en el mismo lugar de los residuos ordinarios situación informada al personal de asuntos ambientales del Concesionario.

Referente a las labores de limpieza y desinfección de los contenedores en el presente periodo se presentó novedad en los Cementerios Norte y Sur, por cuanto los contenedores de residuos vegetales no están siendo lavados después de la entrega de los desechos al gestor externo.

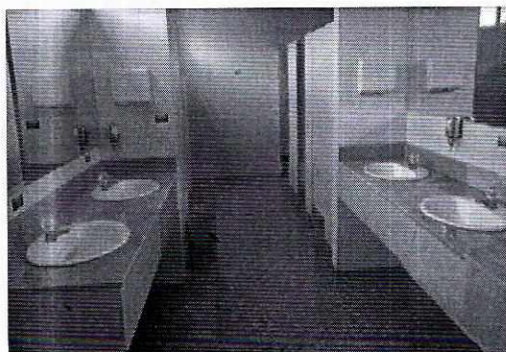


Foto No. 7 Limpieza y desinfección
Cementerio P. Serafín



Foto No. 8 Lavado de galerías
Cementerio Sur

IX. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: Para el presente programa por parte de la interventoría no se generan novedades frente a lo reportado en los meses anteriores, la interventoría manifiesta que por parte del concesionario se desarrollan las actividades relacionadas al programa para los Cementerios Central, Norte y Sur los días martes y jueves posterior a las actividades de exhumación, para los demás días se realizan a primera hora de la mañana. En el cementerio Serafín Se desarrolla la actividad conforme el protocolo una vez se da inicio a la jornada laboral.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PÚBLICO		SFU-FM-02
	VERSIÓN 08	16-Nov-2017	Página 19 de 22

Por parte del concesionario se garantiza la recolección de los residuos desde su generación hasta su almacenamiento temporal para ello emplea triciclos utilizando la ruta sanitaria establecida en la oficina de administración.

En los Cementerios Sur, Serafín, Norte y Central, el último viernes del mes se realizan actividades de desfloración los cuales son dispuestos en bolsas verdes y almacenados de manera temporal en contenedores para ser posteriormente entregados a un gestor externo sin embargo en el presente periodo se presentó novedad por cuanto En el Cementerio Norte se evidenció que algunos residuos vegetales se almacenan en el mismo contenedor de los residuos ordinarios.

Respecto del manejo dado por el concesionario a los residuos extraídos de las bóvedas exhumadas, los mismos fueron dispuestos en bolsas rojas y transportados al almacenamiento temporal de residuos para su posterior entrega a ecocapital. Gracias a la gestión de la Interventoría en el mes de julio de 2018, se logró que la empresa Ecocapital realizara la recolección de los residuos peligrosos dos veces a la semana en los equipamientos Central y Norte, y cada quince días en el equipamiento Parque Serafín.

Los residuos de construcción tales como escombros, generados de las actividades de exhumación, son sometidos a desactivación, dispuestos en lonas, y almacenados temporalmente para su posterior entrega. En el cementerio Serafín los escombros son almacenados en el mismo cuarto de almacenamiento de residuos vegetales y ordinarios. Dichos residuos fueron recolectados y dispuestos por parte de gestores autorizados.

El pesaje de los residuos en cada uno de los equipamientos es realizado por los gestores externos, en las fechas en las cuales realizaron la recolección y transporte de los residuos según su tipo y característica. En el presente mes de estudio, se evidenció que en el Cementerio Norte no se estaba realizando el pesaje de los residuos vegetales antes de su entrega al gestor externo sino que se toma un peso estándar de 18 kg por bolsa, y para llenar el formato se multiplica la generación de bolsas por este valor.

Durante el periodo de estudio no fueron desarrolladas capacitaciones en Bioseguridad por parte del concesionario. Esta capacitación se llevó a cabo en marzo de 2018.



Foto No. 9 almacenamiento temporal de residuos
Cementerio P. Serafín



Foto No. 10 Almacenamiento de escombros
Cementerio Sur

3 - SUPERVISIÓN DE SISTEMAS

Para la información correspondiente al componente en mención se informa que la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, no cuenta con profesional para dicha actividad en el equipo de supervisión. A partir del 20 de Febrero de 2017, inició la ejecución del contrato de Interventoría suscrito el 30 de enero de 2017, mediante el cual se contará con profesional que verifique este componente en el marco del contrato de concesión 311 de 2013.

4 - PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN - PEMP

En el mes de Diciembre de 2017, la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público informa mediante reunión de autocontrol, que el Ministerio de Cultura se encargaría de adelantar el proceso contractual respectivo y se estima que éste sea entregado por el citado Ministerio en el mes de diciembre de 2018.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PÚBLICO		SFU-FM-02
	VERSIÓN 08	16-Nov-2017	Página 20 de 22

5 - PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO - PRM'S.

En el mes de Marzo de 2018, se validó con la Secretaría Distrital de Planeación que la UAESP es la entidad competente para la realización de los PRM's de los Cementerios del Norte y del Sur, debido a que es la UAESP quien administra actualmente estos equipamientos en representación del Distrito Capital y, además, porque la herramienta del POT aun se encuentra vigente, y con esta, se encuentra vigente la realización de los PRM.

La UAESP viene adelantando los respectivos trámites para realizar una nueva solicitud a los PRM's (contratando el Estudio de Movilidad, teniendo en cuenta que no tiene el personal o profesional para la elaboración del citado Estudio).

SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA ² (Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva, AM: Acción de Mejora)						
OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Revisión y análisis de la información derivada de la prestación de servicios funerarios bajo el esquema de subsidios:

De acuerdo a la revisión de los radicados de llegada del Sistema de ORFEO, así como a la extracción de los datos diligenciados en la base de datos por parte de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, para el mes de agosto, se observa que ingresaron a la entidad 122 solicitudes de subsidios, las cuales corresponden a 285 servicios funerarios (de Destino Final y de Transporte de restos y prorrogas) solicitados.

En el transcurso de este mes se dio respuesta de autorización por parte de la UAESP a 175 solicitudes, las cuales corresponden a 407 servicios funerarios autorizados; adicionalmente 04 solicitudes no fueron autorizadas, las cuales corresponden a 08 servicios no autorizados, para un total de 179 solicitudes gestionadas.

Para el mes de Agosto el promedio de repuesta fue de 6,8 días hábiles, por lo que se observa un promedio en baja con respecto al mes anterior y menor en 11.8 días con relación al promedio del mes de julio; es de tener en cuenta que esta baja responde a la normalización de las dificultades presentadas por los problemas presentados en el sistema ORFEO en los meses de mayo y junio de 2018.

Por otra parte, es de tener en cuenta que se atendieron en el transcurso de este mes setenta y tres (73) solicitudes remanentes de del mes de julio de 2018, las cuales corresponden a setenta (70) solicitudes con 161 servicios autorizados y tres (03) solicitudes con 05 servicios no autorizados; así como tres (03) solicitudes autorizando tres (03) servicios del mes de junio de 2018. Lo cual, como ya se mencionó, corresponde al represamiento de autorizaciones que existían y la atención de gran parte de estas en este mes de Agosto.

En el mes de Agosto del 2018, la caracterización de las autorizaciones de los subsidios funerarios por cementerio fue la siguiente:

Cementerio Norte (corresponde a la Localidad de Barrios Unidos): Se autorizaron 00 inhumaciones, 26 exhumaciones, 52 cremaciones, 00 otros (transporte - prorrogas), para un total de 78 servicios.

Cementerio Sur (corresponde a la Localidad de Antonio Nariño): Se autorizaron 00 inhumaciones, 76 exhumaciones, 76 cremaciones, 00 otros (transporte - prorrogas), para un total de 152 servicios.

Cementerio Central (corresponde a la Localidad de Mártires): Se autorizaron 02 inhumaciones, 30 exhumaciones, 00 cremaciones, 29 otros (transporte - prorrogas), para un total de 61 servicios.

Cementerio Serafín (corresponde a la Localidad de Ciudad Bolívar): Se autorizaron 58 inhumaciones, 25 exhumaciones, 31 cremaciones, 00 otros (transporte - prorrogas), para un total de 114 servicios.

Conforme con lo anterior, se informa que en el mes de agosto se autorizaron 60 inhumaciones, 158 exhumaciones, 160 cremaciones y otros 29 servicios (arrendamientos por prorrogas y transporte).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PÚBLICO

SFU-FM-02

VERSIÓN 08

16-Nov-2017

Página 21 de 22

Por otra parte, de acuerdo con la información remitida por el operador de los cementerios -Inversiones Monte Sacro- a la Subdirección de Servicios Funerarios, se reportan los datos de los subsidios funerarios efectivamente prestados en los Cementerios propiedad del Distrito Capital, así:

SERVICIOS PRESTADOS	
EQUIPAMIENTO	TOTAL POR CEMENTERIO
NORTE	32
SUR	138
CENTRAL	84
SERAFIN	56
TOTAL SERVICIOS	310

Durante el período del 01 de Enero al 31 de Agosto del 2018, los subsidios que fueron solicitados se caracterizan por género de la siguiente manera:

GENERO	TOTAL SOLICITUDES
MUJERES	766
HOMBRES	311

- 2 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionarán todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME³

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME			TRATAMIENTO					ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORÍA		ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Repro	Conce	Identifi	cación	para	despu	es de	

Durante el período del 01 al 31 de Agosto del 2018. No se presentaron Productos NO CONFORMES

Relacionados con:

- 1 - Incumplimiento de los Requisitos Legales o contractuales.
- 2 - Las quejas y reclamo de los usuarios que impliquen incumplimientos legales o de prestación del servicio funerario acorde con lineamientos técnicos y operativos.

³ Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

PQR CON RESPECTO AL SERVICIO

ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA

PQR de mayor frecuencia	Gestión realizada
Solicitud de información	La UAESP recomienda realizar el traslado de la petición directamente a la entidad cuando el Operador observe que no es competente para proferir respuesta. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, pues es una medida que facilita el trámite del derecho de petición a quien lo realiza.
Peticiones en general	Se recomienda tener presente el artículo 14 de la ley 1755 de 2015 para proferir respuesta a las peticiones allegadas, cumpliendo con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

Se realizan observaciones respecto al trámite realizado en Cementerio Norte con el radicado 20183000005351, ya que la respuesta se notificó mediante publicación en cartelera y en la solicitud se evidencia que el peticionario informó dirección y teléfono como medios de notificación, por lo tanto, el medio idóneo señalado por la ley 1755 de 2015 es la notificación personal. Se reitera la observación respecto a las peticiones que no ingresan con número de radicado, ya que sin éste no es posible realizar un adecuado seguimiento al trámite que se le da a cada una de las solicitudes. Respecto a la petición relacionada en Cementerio Parque Serafin, no se informa el trámite que le dio a la solicitud.

ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)

Nombre del indicador: Subsidios Funerarios Autorizados en los 4 Equipamientos Distritales

Objeto: Lograr una Ciudad que ofrece servicios funerarios dignos y accesibles en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital

Fórmula: (Número de Subsidios Funerarios solicitados en los equipamientos Distritales / Número de Subsidios Funerarios Autorizados para Atención Funeraria en los equipamientos del Distrito * 100%

Agosto del 2018 = Cumplimiento en un 142.81%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PUBLICO		SFU-FM-02
	VERSIÓN 08	16-Nov-2017	Página 22 de 22

En este mes llegaron a la entidad 122 solicitudes radicadas a la entidad que corresponden a 285 servicios; este mes se dio respuesta a 175 solicitudes que correspondieron a 407 servicios autorizados y 04 solicitudes no autorizadas correspondientes a 08 servicios. por tanto la UAESP dio un total de respuestas a 415 subsidios solicitados, gestión que no se ve reflejada en el indicador.

Se atendieron 73 solicitudes remanentes del mes de julio de 2018, las cuales corresponden a 166 subsidios solicitados, y 03 solicitudes remanentes de del mes de junio de 2018, que corresponden a 03 subsidios solicitados. Los subsidios radicados en agosto a los que falta dar respuesta, serán atendidos en el mes de septiembre, teniendo en cuenta que son radicados que llegaron a la entidad en los ultimos dias de agosto.

La anterior información se presenta teniendo en cuenta la linea base de agosto de 2017 con el ingreso de 76 solicitudes correspondientes a 174 servicios, donde se dio autorizacion a 65 solicitudes que representan 151 servicios y no se autorizaron 07 solicitudes, correspondientes a 15 servicios.

El comportamiento del indicador de respuestas de este mes fue Satisfactorio; teniendo en cuenta que se continuó con la gestión las respuesta en gran medida a las solicitudes que venian represadas del mes de julio. Por lo que se sugiere continuar con los procedimientos de respuesta actuales.

RECOMENDACIONES⁴

⁴ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Revisión y aprobación por el Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Fecha recibida: 28/Noviembre/2018

Nombre: ANGIE ALEXANDRA HERNÁNDEZ CASTAÑO

Firma

